



REGLAMENTO

ORGANIZACIÓN:

**CARDONES
PRODRIVE**

Escuderia
Faroga

Reglamento Deportivo

Art.1 Organización.

- 1.1 - El C.D. Faroga nombra como "Comité organizador" del evento, a **Fermín Dámaso Calcines, Yeray Henríquez Suárez, Marcos González Rodríguez y Leonardo Perera García**, en calidad de representantes de la **COPA CLIO CARDONES PRODRIVE 2022**, para dicha temporada, con licencia en vigor para el año en curso, que sean expedidas por la Real Federación Española de Automovilismo o por cualquier ADN adscrita a la misma o la FIA (Federación internacional de Automovilismo) que legalmente permita la participación en las competiciones de Automovilismo con carácter Nacional, Regional o Provincial (Art. 2 en su totalidad - 2.1 al 2.8 inclusive - de las Prescripciones Comunes Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España 2020).

El domicilio y datos del Organizador:

C/ Algirofe, 8. Gáldar, C.P. 35460

Las Palmas

Teléfonos:

Fermín: 676 939 020

Marcos: 654 472 261

Email: copacliocardonesprodrive@gmail.com

Art.2 Aspirantes.

- 2.1 - El trofeo está abierto a todos los participantes con licencia expedida por la F.C.A. para la presente temporada.
- 2.2 - Los vehículos inscritos serán de la **Marca Renault, modelo Clío** pertenecientes a la **1ª y 2ª Generación** cuyas fichas de homologación se corresponda con las siguientes:

Renault Clío I (1ª Generación):

- Grupo TA: A-5433 Renault Clío 16S C575
- Grupo TN: N-5433 Renault Clío 16S C575

Renault Clio II (2ª Generación):

1. Grupo A: A-5616 Renault Clio Sport 2.0 16v (CBOM)
Grupo N: N-5616
2. Grupo A: A-5636 Renault Clio 1.6-16v Type -CB1DO
Grupo N: N-5636
3. Grupo A: A-5637 Renault Clio Sport 2.0 Type CB1N
Grupo N: N-5637
4. Grupo A: A-5659 Renault Clio RS (CB1N) Ragnotti
Grupo N: N-5659

También podrán inscribirse aquellos vehículos con homologación RFEDA que cumplan con los requisitos anteriormente mencionados (Art. 2.1 y Art. 2.2)

Estos deberán tener su Ficha de Homologación original y cumplir estrictamente con ella, siendo admitidas las variables VK para la Copa. Igualmente, aquellos vehículos que dispongan de Ficha de Homologación vigente o con prórroga FIA o RFEDA no podrán estar inscritos en otro grupo que no sea el de su Ficha de Homologación.

- 2.3 - No serán admitidos los vehículos participantes en copas monomarcas.
- 2.4 - Para este año, la utilización de neumáticos será libre.
- 2.5 - No serán admitidos aquellos Pilotos que hayan tenido problemas de actitud o actuaciones judiciales en contra de Organizadores de Trofeos, Federación u Organizadores de Pruebas puntuables.
- 2.6 - Este Trofeo se reserva el derecho de admisión por lo que una vez hecha la inscripción se aceptará o no la misma en un plazo de una semana.
- 2.7 - Los Participantes sólo podrán inscribirse en otra Copa o Trofeo previa aceptación del Organizador, con lo cual deberán comunicarlo con carácter previo. En caso contrario quedarán excluidos de manera automática.

Art.3 Equipamiento.

- 3.1 - El competidor está obligado y es responsable de: La conformidad del vehículo con el anexo "J" del CDI de la FIA, el cumplimiento de todas las normas de seguridad exigidas por el CDI, los reglamentos nacionales, los reglamentos de la F.C.A. y los particulares de la competición en la que participe.

Art.4 Inscripciones.

- 4.1 - Todos los interesados en inscribirse lo podrán hacer hasta el cierre de inscripción de cualquier prueba a lo largo del año.
- 4.2 - La **COPA CLIO CARDONES PRODRIVE 2022**, tiene Categoría Privada y con carácter "Open" abierto para todo tipo de competidores que cumplan las normas establecidas en el Presente Reglamento General y las normas de licencias de la RFEdA, además previamente tenga presentado su solicitud de inscripción y haya sido admitida la correspondiente inscripción en la Competición por parte del Organizador en cuestión, así mismo haya obtenido la aprobación y admisión por el Comité Organizador de la **COPA CLIO CARDONES PRODRIVE 2022**.
- 4.3 - El hecho de inscribirse implica la aceptación sin reservas del presente reglamento y de las eventuales modificaciones que pudieran producirse.
- 4.4 - Se puntuará en la copa a partir de la primera prueba en la que se participe y, de establecerse alguna cuota de inscripción, siempre y cuando se esté al corriente de la misma. No se puntuará en las pruebas anteriores a la fecha de abono de la misma.

Art.5 Particularidades del trofeo.

- 5.1 - El Comité Organizador resolverá todas las cuestiones no previstas en el presente reglamento que se planteen respecto a la copa. Las aclaraciones del mismo se responderán en un plazo de una semana.
- 5.2 - El Comité Organizador se reserva el derecho de vincular posibles Sponsor a la copa, en cualquier momento del campeonato, con posibilidad de ubicar la publicidad de dicho patrocinador.
- 5.3 - El Organizador confeccionará, publicará en los medios de comunicación y entregará a la FALP la Clasificación general de la copa.
- 5.4 - El Organizador dispondrá de los supervisores que estime necesarios para vigilar que se cumpla el presente reglamento.
- 5.5 - Se penalizará el trato despectivo, insultos y palabras fuera de lugar que realice cualquier participante de la copa. Primera vez 10 puntos menos, segunda vez exclusión de la copa.
- 5.6 - El cambio de Copiloto por parte de un participante será notificado con tiempo suficiente al Organizador para la revisión según el derecho de admisión para la posterior aceptación o no del nuevo participante.
- 5.7 - Los participantes deberán comunicar su participación en la prueba a celebrar al organizador de la copa el día del cierre de inscripción antes de las 20:00 horas.
- 5.8 - En caso de reclamación mecánica, se llevará a cabo en un taller designado por la organización. Los gastos ocasionados correrán a cargo del que pierda la reclamación.

- 5.9 - El Comité Organizador se exime de toda responsabilidad en cuanto a la Organización y desarrollo de cada una de las competiciones seleccionadas y puntuables para la **COPA CLIO CARDONES PRODRIVE 2022**.
- 5.10 - Por el simple hecho de haber firmado la inscripción, los competidores reconocen y se someten al Presente Reglamento General y a las normas establecidas en las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España, 2022 (RFEdA).
- 5.11 - Los Competidores reconocen a los Organizadores del Club Deportivo Faroga, así como a todos los miembros del Comité Organizador y todos los patrocinadores de la **COPA CLIO CARDONES PRODRIVE 2022**, eximiéndoles de todo tipo de responsabilidad e indemnización, compensación o similar:
- a) por rechazo de la inscripción por parte del Organizador de la Prueba en cuestión.
 - b) por rechazo de la inscripción por parte del Comité Organizador de la **COPA CLIO CARDONES PRODRIVE 2022**.
 - c) por Sanción Federativa.
 - d) por accidente o avería (rotura) antes, durante y post rallies.
 - e) por exclusión o descalificación por los Comisarios Deportivos de una prueba.
- 5.12 - Será de Aplicación por orden de prelación:
- a) El Presente Reglamento General de la **COPA CLIO CARDONES PRODRIVE 2022**.
 - b) El Reglamento Particular de la competición a participar.
 - c) Las Prescripciones Comunes de la Federación Int. De Automovilismo de Las Palmas.
 - d) Las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo.
 - e) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España, 2022. (RFEdA).
 - f) El Código Deportivo Internacional (CDI).

Todo lo referente en aspectos generales en los procedimientos de aplicaciones, reclamaciones y apelaciones y con carácter subsidiario para el resto de lo articulado y que no esté contemplado en este Reglamento General, será de aplicación prioritaria el CDI, así mismo, las dudas que pudieran derivarse de la interpretación del presente Reglamento General, previo consenso será resuelto por el Comité Organizador de la **COPA CLIO CARDONES PRODRIVE 2022**.

Art.6 Publicidad e Imagen.

- 6.1 - Los participantes se comprometen a presentar sus vehículos en perfecto estado y aspecto en la salida de cada competición. Cualquier situación que deteriore la imagen de la Copa o la de sus patrocinadores puede comportar sanciones por parte del representante del Comité, que pueden llegar hasta la pérdida de los premios y puntos de la competición y, en caso de reincidencia, a la descalificación de la Copa.
- 6.2 - La ausencia de publicidad de algún patrocinador en los lugares previstos o la presencia de publicidad opuesta a sus intereses puede sancionarse, a criterio exclusivo del representante del Comité presente en la competición, con la pérdida de los premios y puntos de la misma, y puede llegar hasta la descalificación de la Copa.
- 6.3 - La publicidad de la **COPA CLIO CARDONES PRODRIVE 2022**. Todo el material de la publicidad obligatoria es proporcionado por la organización, en caso que un participante no desee poner una publicidad de un patrocinador de la copa, deberá abonar un coste de 50€ por patrocinador.
- 6.4 - La publicidad de la copa, que, en principio, consistirá en una única pegatina de aproximadamente (20X50 cm), será entregada por la organización en el primer evento puntuable. Ésta deberá ir colocada en el capó delantero del vehículo en la zona más próxima posible al morro, a criterio de los participantes para no quitar espacio para los propios patrocinadores y sponsors de cada participante.
Cualquier inconveniente al respecto deberá comunicarlo a la Organización que adoptará la decisión necesaria para que se pueda cumplir con este artículo.
- 6.5 - Los participantes (piloto y copiloto) deberán utilizar durante los actos de la Copa o pruebas, la vestimenta proporcionada por el organizador (si la hubiera). Queda bajo la responsabilidad directa del participante el correcto uso y decoro de la vestimenta suministrada.
- 6.6 - Los participantes inscritos autorizan sin reservas a los organizadores a utilizar publicitariamente en cualquier medio de comunicación sus nombres, fotografías y resultados conseguidos.
- 6.7 - Los participantes estarán a disposición del Comité Organizador para asistir a cualquier actividad que en el transcurso de la temporada se programe y en la que se considere necesaria su presencia.

Art. 7- Responsabilidad de los competidores/ seguros

- 7.1 - Cada Competidor participante inscrito en la **COPA CLIO CARDONES PRODRIVE 2022**, será responsable de todos los actos de su equipo de competición y tendrá obligatoriamente que velar por la seguridad de todo el equipo y por su seguridad, además de la de otras personas que puedan ser afectadas por sus acciones u omisiones.

Los Competidores (participantes-piloto y copiloto) deben tener su licencia correspondiente, para el año en curso, que la licencia tenga la cobertura de seguro obligatorio contemplado en el Art. 59.2 de la actual Ley del Deporte. El competidor participante titular de la licencia debe encontrarse amparado por la cobertura establecida en el R.D. 849/1993 por el que se determinan las prestaciones mínimas del seguro obligatorio deportivo.

En carreteras abiertas y durante reconocimientos, test o cualquier desplazamiento, cada Competidor será responsable de que su vehículo esté al corriente y disponga de un seguro en vigor de responsabilidad civil y a terceros según las leyes españolas. Es de obligado cumplimiento y responsabilidad de los competidores (participantes) la contratación de ese seguro y/o ajustarlo a las coberturas necesarias, responsabilidad absoluta del participante de la **COPA CLIO CARDONES PRODRIVE 2022**. Contratar y tener en vigor dicho seguro.

- 7.2 - El Club Deportivo Faroga y el Comité Organizador de la **COPA CLIO CARDONES PRODRIVE 2022**, así como sus patrocinadores y colaboradores, se exime de cualquier responsabilidad de los equipos participantes que no cuenten con un seguro válido de su vehículo. Los Competidores (piloto y copilotos) y todas las personas que forman su equipo, en caso de accidente, exime de toda responsabilidad al Club Deportivo Faroga, aceptando renunciar o formular reclamación alguna contra los mismos.

Art.8 Pruebas puntuables. (PROVISIONAL)

- 8.1 - Las pruebas serán las siguientes:

PRUEBA OFICIAL (BORRADOR a descartar una)

18/19 Marzo 2022	– 38º Rallye Villa de Santa Brígida.
22/23 Abril 2022	– 46º Rallye Ciudad de Telde.
03/04 Junio 2022	– 61º Rallye Isla de Gran Canaria.
09 Julio 2022	– 2º Rallye Sprint Ciudad de Arucas
22/23 Julio 2022	– 8º Rallye Comarca Norte.
23/24 Septiembre 2022	– 41º Rallye Villa de Teror.
28/29 Octubre 2022	– 49º Rallye de Maspalomas.
12 Noviembre 2022	– 6º Rallye Sprint Era del Cardón. (Coef. 1.5)

- 8.2 - Un equipo se puede alternar piloto y copiloto, siempre y cuando hayan sido inscritos en la Copa desde el principio de la competición.
- 8.3 - Las Pruebas están sujetas a modificaciones según el Calendario 2022 y podrán sustituirse a criterio del organizador.
- 8.4 - En caso de no celebrarse alguna de las pruebas del Campeonato, se sustituirá por otra desde el momento en que el comité organizador tenga conocimiento de la suspensión de la misma.

Art.9 Orden de salida en las pruebas.

9.1 - El Orden de salida de los participantes inscritos en cada prueba, será obligatoriamente en orden CORRELATIVO y por estricto orden de clasificación provisional de la Copa. En la primera prueba del calendario el orden de los 3 primeros en tomar la salida, vendrá establecido por la Clasificación Final del año anterior (2021).

Art.10 Forma de puntuar.

10.1 - Serán puntuables todas las pruebas con el mismo valor en puntos, a excepción de la última prueba que tendrá un coeficiente de 1.5, cuyo valor viene dado en el punto 10.3.

10.2 - El reparto de puntos al finalizar cada prueba (PFP) con coeficiente 1, será de la siguiente manera:

1º- 35 puntos	7º- 22 puntos	13º- 10 puntos
2º- 32 puntos	8º- 20 puntos	14º- 8 puntos
3º- 30 puntos	9º- 18 puntos	15º- 6 puntos
4º- 28 puntos	10º- 16 puntos	16º- 4 puntos
5º- 26 puntos	11º- 14 puntos	17º- 2 puntos
6º- 24 puntos	12º- 12 puntos.	18º- 1 punto.

10.3 - El reparto de puntos al finalizar la prueba (PFP) con coeficiente 1.5, será de la siguiente manera:

1º- 53 puntos	7º- 33 puntos	13º- 15 puntos
2º- 48 puntos	8º- 30 puntos	14º- 12 puntos
3º- 45 puntos	9º- 27 puntos	15º- 9 puntos
4º- 42 puntos	10º- 24 puntos	16º- 6 puntos
5º- 39 puntos	11º- 21 puntos	17º- 3 puntos
6º- 36 puntos	12º- 18 puntos.	18º- 2 puntos.

10.4 - A los puntos asignados según la tabla del artículo 10.2 y 10.3, se sumarán 5 puntos extras por tomar la salida en cada prueba. Esto supone que bastará con aparecer en la lista de autorizados a tomar la salida (PSP).

10.5 - Se sumarán 3, 2 y 1 punto extras, a los 3 primeros clasificados en el denominado TC Plus, que será sorteado en las verificaciones de cada prueba de entre todos los que conformen dicha prueba (PTC+).

10.6 - Si uno o los tres primeros clasificados del TC Plus, no figurase en la Clasificación Final Oficial, los puntos quedarán bloqueados para estos equipos y no serán asignados a ningún otro participante.

10.7 - Se sumará 1 punto extra por cada tramo cronometrado finalizado (PTCs).

10.8 - En el caso de que el equipo sea descalificado de la prueba, no se computará ningún punto.

10.9 - La fórmula de puntuación por prueba es la siguiente:

Puntos Totales (PT) = (PFP) + (PSP) + (PTC+) + (PTCs).	
PT =	Puntos Totales.
PFP=	Puntos Final Prueba (10.2/10.3 según coeficiente)
PSP=	Puntos por Salida en la prueba (10.4)
PTC+=	Puntos Tramo Cronometra Plus (10.5)
PTCs=	Puntos Finalizar Tramos Cronometrados (10.7)

10.10 - **La Clasificación General Final** de la **COPA CLIO CARDONES PRODRIVE**

2022 se obtendrá con la suma de los puntos de los **5** mejores resultados obtenidos y cumpliendo con el artículo 10 del presente Reglamento Deportivo. Si al final del campeonato, las pruebas puntuables desarrolladas han sido menos de 7, se sumarán los puntos obtenidos de la mitad más una de las pruebas.

En caso de empate ganará el que haya ganado el mayor número de pruebas, y si persiste el empate, el que haya ganado la primera prueba entre ambos participantes.

En caso de que haya dos participantes con empate de puntos y ambos no hayan ganado ninguna prueba, ganará el que haya obtenido el mejor resultado en la primera prueba disputada.

Art.11 Penalizaciones.

11.1 - Las asistencias ilegales probadas con fotografías serán penalizadas con la pérdida total de los puntos de esa prueba.

11.2 - Todo participante estará exento de penalización siempre y cuando notifique en tiempo y forma al Organizador cualquier inconveniente que le surja y que no cumpla con las anteriores mencionadas.

Art.12 Propuestas de acuerdos entre participantes.

12.1 - Todo participante de la copa tendrá derecho a manifestar propuestas como señal de mejora de la copa en cualquiera de los acontecimientos que se sucedan a lo largo de la temporada, así como cualquier acuerdo que se comente o dicte en las reuniones, siendo obligatorio acudir a las mismas, y siendo el Organizador quien tenga la última palabra de lo acontecido.

Art.13 Tiempo en la validación de la puntuación al final de cada prueba.

13.1 - Tras la conclusión definitiva de cada prueba valedera para la copa, la puntuación obtenida por los participantes, no se sumará hasta no estar completamente aclarada cualquier penalización o cuestión que haya sucedido en la prueba, por parte de los Organizadores de la misma.

Art.14 Comportamiento de Participantes previo a cada carrera.

- 14.1 - Serán expulsados todos aquellos participantes que brinden su presencia en carreras ilegales, participando o no en las mismas, entiéndase también las concentraciones habituales que se producen en los tramos, noches previas a la prueba a disputar.

Art.15 Trofeos.

- 15.1 - En cada prueba se entregarán trofeos a los 3 primeros equipos clasificados.
- 15.2 - El participante que no recoja su trofeo al final de la carrera, automáticamente renuncia a los puntos obtenidos en dicha carrera, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y aceptada por el Comité Organizador.

Art.16 Premios y trofeos de final de año.

- 16.1 - Se entregarán trofeos a los 3 primeros pilotos y copilotos del campeonato en la gala de campeones de la Federación de Automovilismo de Las Palmas.